



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2405
EN CONCIÓN, 23 NOV 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°41: *"Las entidades licitantes deberán publicar oportunamente en el sistema de Información los resultados de sus procesos de licitación o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la inadmisibilidad y/o la declaración de desierto del proceso"*
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°357, de fecha 15 de octubre 2021, por un monto total de \$ 3.800.000.-(con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-04-004-002-000 y modalidad de compra licitación pública.
- g) Decreto Alcaldicio N° 2.276, de fecha 03 de noviembre del 2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública denominada "Medicamentos FOFAR 2021".
- h) Ficha Licitación Propuesta Pública "Medicamentos FOFAR 2021", ID 2598-42-L121.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-42-L121, de fecha 10 de noviembre del 2021.
- j) Oferta técnica de los oferentes, 14 aceptadas.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- l) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.

CONSIDERANDO: La evaluación realizada, según da cuenta la respectiva Acta de Evaluación N° 39, de fecha 15 de noviembre del 2021, suscrita por los funcionarios allí expresados, de cuyo resultado se propone para ser adjudicada a las empresas del rubro señaladas en la parte resolutive del presente acto administrativo; que dicha proposición de adjudicación se sustenta en la circunstancia de que las empresas que más abajo se expresa, dieron cumplimiento a los requisitos, exigencias y consideraciones establecidas en las Bases, conforme consta de lo expresado y de los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión de Evaluación, cuyos antecedentes se adjuntan al Acta ya aludida; la providencia alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Propuesta Pública 2598-42-L121.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE,** la Propuesta Pública 2598-42-L121, denominada "MEDICAMENTOS FOFAR 2021", a los proveedores señores:

| N° | PROVEEDORES | RUT | ITEMS ADJUDICADOS | *MONTO TOTAL |
|----|------------------|--------------|-------------------|----------------|
| 1 | OPKO CHILE S.A | 76.669.630-9 | 1 y 4 | \$ 1.594.600.- |
| 2 | PHARMAXPRESS SPA | 77.032.509-9 | 2 | \$ 261.800.- |
| 3 | SOCOFAR S.A | 91.575.000-1 | 3 | \$ 384.013.- |


TOTAL ADJUDICACIÓN \$ 2.240.413.-

* MONTOS TOTALES ADJUDICADOS SON CON IMPUESTO INCLUIDO.

- 2. EMÍTASE,** las Ordenes de Compras pertinentes, a través del portal Mercado Público.
- 3. IMPÚTESE,** el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
- 4. PROCÉDASE,** a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
- 5. DISTRIBÚYASE,** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml

| | |
|----------------------------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | |
| Dirección de Control | |
| Objetado | Revisado |

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DPTO. DE CONTROL
22 NOV 2022
RECIBIDO HORA:

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |